



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CASTRILLÓN

*ANUNCIO. Rectificación de errores en el extracto de la convocatoria de subvenciones a asociaciones culturales y de vecinos de Castrillón para actividades culturales ejercicio 2017.*

BDNS(Identif.): 358733.

Advertido error material en el anuncio publicado en el BOPA de 14-8-2017 del "Extracto de la Resolución de la Presidenta del Patronato Municipal de Cultura de 26 de julio de 2017 por la que se convocan subvenciones a asociaciones culturales y de vecinos de Castrillón para actividades culturales 2017",

*Donde dice:*

"*Quinto.*—Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles desde la publicación de esta convocatoria".

*Debe decir:*

"*Quinto.*—Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*".

En Piedrasblancas, a 18 de agosto de 2017.—La Presidenta del Patronato Municipal de Cultura de Castrillón.—Cód. 2017-09553.